

**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
224
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
17/06/2013
ROL S.I.I
39-1,7,8

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3212 de fecha 18/12/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-939 de fecha 12/06/2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 31 vigente, de fecha 09/11/2012
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1205 de fecha 17/12/2012
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 1008-053-2013 de fecha 01/04/2012
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **33006,14 m<sup>2</sup>**  
y de **20** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL COMERCIO**  
ubicado en calle/avenida/camino **VICTOR LAMAS AVENIDA CHACABUCO** N° **43 70**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo  
sector ----- Zona **CU4a** del Plan Regulador **COMUNAL**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**LEY N° 19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA**
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**ART. 39 "GRANDES PREDIOS" ORDENANZA LOCAL**
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
5. - Individualización de Intereses:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	JORGE SIMS SAN ROMAN / GENARO LAYMUNS HEILMAIER	94.716.000-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	HERNAN MORA DIEZ	5.711.482-7 / 8.815.557-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	ALDO CRISOSTO NECCO	11.479.052-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
HERNAN MORA DIEZ	11.479.052-4	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
EDUARDO ZEGERS PRADO	3.592.881-2	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CANALES PERRETTA Y ASOCIADOS LTDA.-	-----	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	7.817.817-5	-----

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL - EDIFICIO COLECTIVO EN ALTURA		
<input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
<b>COMERCIO</b>		<b>COMERCIO</b>	<b>BASICO</b>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5710 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO		6.865,26	6.865,26	
SOBRE TERRENO	21.788,30	4.352,58	26.140,88	
TOTAL	21.788,30	11.217,84	33.006,14	

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	4,60	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APlica	NO APlica	DENSIDAD	LIBRE	NO APlica
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	54,44 mts	ADOSAMIENTO	40%	0%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO APlica		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	242	

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> ART. 39 "GRANDES PREDIOS" O.L.
-----	-----	-----	-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N° 31 Fecha 09/11/2012

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	378	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	242
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTE -1 y 2 (TORRE A)	2	1150,77	VARIOS	B4	2301,54	4.180.057
PISO 1 (TORRE A)	1	606,46	HABITACIONAL	B3	606,46	1.546.318
PIOS 3 AL 20 (TORRE A)	18	424,92	HABITACIONAL	B3	7648,56	19.501.878
SUBTE -1 y 2 (TORRE B)	2	1083,91	VARIOS	B4	2167,82	3.937.195
PISO 1 (TORRE B)	1	715,50	HABITACIONAL	B3	715,50	1.824.343
PIOS 3 AL 20 (TORRE B)	18	424,92	HABITACIONAL	B3	7648,56	19.501.878
SUBTE -1 y 2 (TORRE C)	2	1197,95	VARIOS	B4	2.395,90	4.351.434
PISO 1 (TORRE C)	1	942,26	HABITACIONAL	B3	942,26	2.402.523
PIOS 3 AL 20 (TORRE C)	18	452,49	HABITACIONAL	B3	8.144,82	20.767.214
PISO 1	1	434,72	VARIOS	B3	434,72	1.108.425
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		33.006,14	79.121.263
PRESUPUESTO						79.121.263
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		12.286.255
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		66.835.008
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	20.050.502
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4411888	FECHA:	18/12/2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						6.054.917
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4582485	FECHA:	13/06/2013	VALOR	40.729.589
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	33.006,14	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	Derechos calculados en base a unidades repetidas.		
8	Deberá presentar copia del plan de evacuación ingresado a bomberos para la recepción.		
9	Para la Recepción Definitiva deberá tener ejecutado el proyecto "Diseño de Aceras" que usted debe solicitar oportunamente en Asesoría Urbana.		
10	Deberá considerar las Recomendaciones de la Dirección de Transito, según oficio N° 421 del 28-05-2013.-		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / gms